NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CQ9afoGR4ZV

24 DE ENERO DE 2017 HORA: 09:53:13

* *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FRIDA SPIWAK Y CIA S EN CS
N.I.T. : 900051170-7
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01541709 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MAYO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
ACTIVO TOTAL : 1,081,223,929
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 93 B NO. 19 44
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : financiera.tavarua@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CL 93 B NO. 19 44
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

* *

EMAIL COMERCIAL : financiera.tavarua@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003512 DE NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005 , INSCRITA EL 21 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01017576 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: FRIDA SPIWAK Y CIA S EN CS

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2055 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA INVERSION EN BIENES INMUEBLES URBANOS Y/ O RURALES Y LA ADQUISICION, ADMINISTRACION, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN O ENAJENACION DE LOS MISMOS; B) LA INVERSION DE FONDOS PROPIOS, EN BIENES INMUEBLES, BONOS, VALORES BURSATILES Y PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES COMERCIALES, ASI COMO LA NEGOCIACION DE TODA CLASE DE DERECHOS DE CREDITO; C) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y/O ARTICULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO, DE SERVICIOS, DE BIENES DE CAPITAL, LA CONSTRUCCION, EL TRANSPORTE Y EL COMERCIO EN GENERAL. D) LA REPRESENTACION Y AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS; E) LA PARTICIPACION, DIRECTA O COMO ASOCIADA EN EL NEGOCIO DE LA HOTELERIA, SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES CONEXAS CON ESTA ACTIVIDAD; G) EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA, PECUARIA Y FORESTAL, EN TODAS SUS ETAPAS, FORMAS Y MODALIDADES; H) LA ADMINISTRACION DE DERECHOS DE CREDITO, TITULOS VALORES, CREDITOS ACTIVOS O PASIVOS, DINEROS, BONOS, VALORES BURSATILES, ACCIONES Y CUOTAS O PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES COMERCIALES DE PROPIEDAD DE LOS SOCIOS COMANDITARIOS O GESTORES DE ESTA SOCIEDAD, O DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA ASOCIARSE CON OTRA U

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

* *

OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE, EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO, QUE EL SOCIO GESTO R(ES) CONSIDERE (N) CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4649 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
4290 (CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS : $ 50,000,000.00 DIVIDIDO EN 5,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $ 10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIOS GESTOR(ES)
SPIWAK DE ROTLEWICZ FRIDA C.C. 00041598885
NO. CUOTAS: 0.00 VALOR:$0.00
- SOCIOS COMANDITARIO(S)
ROTLEWICZ SPIWA URI C.C. 00072297725
NO. CUOTAS: 5,000.00 VALOR:$50,000,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 5,000.00 VALOR :$50,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY CORRESPONDE AL SOCIO GESTOR O COLECTIVO, ES DECIR, A LA SEÑORA FRIDA SPIWAK DE ROTLEWICZ, QUIEN DESDE AHORA Y HASTA SU FALLECIMIENTO SERA LA SOCIA GESTORA O COLECTIVA Y COMO TAL SE OBLIGA A ADMINISTRAR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD POR SI O POR MEDIO DE UNO O MAS DELEGADOS NOMBRADOS BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD EN LOS TERMINOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. EN CASO DE MUERTE O INCAPACIDAD FISICA O MENTAL DE CARACTER DEFINITIVO O AUSENCIAS

* *

TEMPORALES ACTUARA COMO SOCIO GESTOR DE LA SOCIEDAD LA SEÑORA ETTY SPIWAK KNORPEL Y EN SU AUSENCIA EL SEÑOR BORIS SPIWAK.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003512 DE NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005 , INSCRITA EL 21 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01017576 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIO GESTOR	
SPIWAK DE ROTLEWICZ FRIDA	C.C.00041598885
SOCIO GESTOR SUPLENTE	
SPIWAK KNORPEL ETTY	C.C.00041596184
SOCIO GESTOR SUPLENTE	
SPIWAK KNORPEL BORIS	C.C.00017077879

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : LOS SOCIOS GESTORES COMO REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD TENDRAN LAS SIGUIENTES FACULTADES : A) EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA Y PRESIDIR SUS SESIONES; B) CREAR LOS CARGOS, QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, NOMBRAR REMOVER LOS EMPLEADOS BAJO SU DEPENDENCIA Y VELAR PORQUE LOS FUNCIONARIOS CUMPLAN SUS DEBERES; C) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLE LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGAN; D) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; E) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; F) ELABORAR EL INFORME QUE DEBEN PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS SESIONES ORDINARIAS; G) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS, CUANDO ESTA LO SOLICITE, INFORMES SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOBRE LOS RESULTADOS ECONOMICOS DE LA COMPAÑIA; H) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 8 DE ESTOS ESTATUTOS; I) PROMOVER Y SOSTENER TODA CLASE DE JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES

* *

NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; Y J) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS, EL GESTOR O SU SUPLENTE PODRA: COMPRAR, VENDER, CONTRATAR, TRAMITAR, NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, COMPROMETER, ARBITRAR, COMPENSAR, DESISTIR, CONFUNDIR, NOVAR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS QUE PROMUEVA CONTRA LA SOCIEDAD O QUE ELLA DEBA PROMOVER, RECIBIR DINEROS EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, EJECUTAR PRESTAMOS BANCARIOS, GIRAR CHEQUES, LIBRANZAS, GIROS Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ASI COMO NEGOCIARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, TENERLOS, PRESTARLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO QUE SE ADEUDE A LA SOCIEDAD O QUE ELLA TENGA DERECHO U OBLIGACION DE COBRAR, CONDONAR (SIC) DEUDAS, Y EN FIN, DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL REQUIERAN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1289 DEL 14 DE MAYO DE 2008 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 20084 BAJO EL NO. 13795 DEL LIBRO V, COMPARECIO FRIDA SPIWAK DE ROTLEWICZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 41.598.885 DE BOGOTA, ACTUANDO EN SU CARACTER DE SOCIA GESTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MARIA CLARA LOPEZ VANMEEK, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 41.696.495 DE BOGOTA, PARA EJERCER LA REPRESENTACION LEGA DE LA PODERDANTE Y DESARROLLAR EN SU, NOMBRE Y REPRESENTACION TODOS LO: PROCEDIMIENTOS, OPERACIONES Y ACTOS QUE SEAN NECESARIOS EN RELACION CON TODOS LO ASUNTOS LEGALES, JUDICIALES, COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS, ESTANDO FACULTADO PARA REPRESENTAR A LA PODERDANTE ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES,

* *

JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O DE POLICIA, REVESTIDA LA APODERADA DE LAS FACULTADES QUE PUEDAN SER NECESARIAS O CONVENIENTES PARA HACER CUANTO SE REQUIERA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES A ELLA CONFERIDAS Y PARA FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS NECESARIOS EN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL DE LA PODERDANTE. EN EJERCICIO DEL PRESENTE PODER LA APODERADA, QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADA PARA DESARROLLAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y OPERACIONES A NOMBRE DE LA PODERDANTE: A) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA PODERDANTE. B) ADMINISTRAR LAS PROPIEDADES DE LA PODERDANTE. C) OTORGAR Y REVOCAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PODERDANTE. D) ADOPTAR LAS MEDIDA NECESARIAS PARA LA SUPERVISION Y PRESERVACION DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LO INTERESES DE LA PODERDANTE. E) REALIZAR LOS TRAMITES PARA PAGO A PROVEEDORES, D FACTURAS RELACIONADAS CON LAS OPERACIONES REGULARES DE LA PODERDANTE. F) REALIZAR LO TRAMITES PARA CONTRATACION DE CREDITOS, CON ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO, PARA SUPLI LAS NECESIDADES DE FINANCIACION DE CAPITAL DE TRABAJO O ALGUNA OTRA NECESIDAD ESPECIFICA EN ESTE SENTIDO; SE LE CONFIERE IGUALMENTE PODER PARA TRAMITAR EL PAGO TOTAL O LOS ABONOS PARCIALES DE CAPITAL Y DE INTERESES. G) REALIZAR LOS TRAMITES RELACIONADO CON TRANSFERENCIAS DE FONDOS A LAS ENTIDADES FINANCIERAS, RELACIONADAS CON EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA PODERDANTE, INCLUIDA LA FACULTAD PARA FIRMAR LA DECLARACIONES DE CAMBIO REQUERIDAS PARA FORMALIZAR OPERACIONES DE CAMBIO DE I PODERDANTE. H) SUMINISTRAR INFORMACION A APODERADOS, PARA FACILITAR LA CONDUCCION D CUALQUIER PROCESO EN QUE SE DEFIENDAN LOS INTERESES DE LA PODERDANTE. I) EMITIR, ENDOSAR, PROTESTAR, TRANSFERIR, AVALAR, SUSCRIBIR, ACEPTAR, PRESENTAR, RECHAZAR Y E GENERAL REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS Y OPERACIONES SOBRE TODA CLASE DE TITULOS VALORES. J ABRIR, OPERAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS EN EL NOMBRE DE LA PODERDANTE, EN MONEDA COLOMBIANA Y EXTRANJERA. K) CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES REQUERIDOS PAR LA EJECUCION Y DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA PODERDANTE Y REMOVERLOS LIBREMENTE. I CELEBRAR,

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

* *

EJECUTAR Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DE OBJETO SOCIAL DE LA PODERDANTE, QUEDANDO FACULTADO PARA TERMINAR, RESOLVER O RESCINDI . CUALQUIER CONTRATO DE LA PODERDANTE, O PARA EXTENDERLOS, SEGUN EL CASO. M) PARA QUE REPRESENTE Y FIRME A NOMBRE DE LA PODERDANTE LAS CORRESPONDIENTES DECLARACIONES D RENTA Y PATRIMONIO Y CUALQUIER OTRA DECLARACION TRIBUTARIA DE INDOLE NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE HAGA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS, HAGA LAS DECLARACIONES A QUE HAYA LUGAR, SOLICITE PAZ Y SALVO NACIONALES O MUNICIPALES; N) PARA QUE ANTE CUALQUIER PERSONA Y/O LAS AUTORIDADES JUDICIALES PUEDAN DELEGAR O SUSTITUIR EL PRESENTE PODER. Ñ) PARA QUE ENAJENE A TITULO ONEROSO LOS BIENES DE LA PODERDANTE, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, TANGIBLES O INTANGIBLES Y QUE ESTA TENGA YA ADQUIRIDOS ; O LOS ADQUIERA EN LO SUCESIVO Y PARA QUE COMPRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES A NOMBRE DE LA PODERDANTE Y OTORGUE LAS RESPECTIVAS ESCRITURAS PUBLICAS. O) PARA QUE EXIJA CUENTAS A QUIENES TENGAN OBLIGACION DE RENDIRLAS A LA PODERDANTE, APROBARLAS O IMPROBARLAS, PAGAR O PERCIBIR, SEGUN EL CASO, EL SALDO RESPECTIVO Y OTORGAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. P) PARA QUE REPRESENTE A LA PODERDANTE EN LAS SOCIEDADES, SEAN ANONIMAS, COLECTIVAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE QUE SEA ACCIONISTA O SOCIA, PARA QUE LLEVE LA VOZ Y EMITA EL VOTO DE LA PODERDANTE EN LAS RESPECTIVAS JUNTAS DE SOCIOS O ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS, Y PARA QUE PAGUE LOS INSTALAMENTOS Y RECIBA LOS DIVIDENDOS QUE CORRESPONDAN A LA PODERDANTE. Q) PARA QUE CELEBRE CONTRATOS DE SOCIEDAD EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, SEAN COLECTIVAS, EN COMANDITA, O ANONIMAS, O DE CARACTER COMERCIAL O CIVIL, O DE SOCIEDAD ACCIDENTAL, O DE CUENTAS EN PARTICIPACION, O LIMITADAS Y APORTEN A ELLAS CUALQUIERA CLASE DE BIENES DE LA PODERDANTE, CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA ESTIPULAR EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL, LOS APORTES DE LOS SOCIOS, EL MODO DE ADMINISTRAR Y LIQUIDAR TALES SOCIEDADES; Y TODO OTRO TERMINO O CONDICION DEL RESPECTIVO CONTRATO. ES ENTENDIDO QUE LA ANTERIOR NUMERACION ES SIMPLEMENTE

* *

ENUNCIATIVA Y EN NINGUN CASO TAXATIVA Y QUE ESTE PODER FACULTA A LA APODERADA PARA INTERVENIR EN TODOS LOS NEGOCIOS EN QUE TENGA INTERES EL PODERDANTE DE MANERA QUE EN NINGUN CASO ESTA QUEDE SIN LA DEBIDA REPRESENTACION LEGAL. EL PODER QUE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO SE OTORGA TENDRA VIGENCIA DESDE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA HASTA EL DIA QUE SEA REVOCADO POR LA PODERDANTE DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES SOBRE LA MATERIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : FRIDA SPIWAK Y DISEÑO
MATRICULA NO : 01933782 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MAYO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016
DIRECCION : CL 93 B NO. 19-44
TELEFONO : 6338555
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : financiera.tavarua@gmail.com

****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE MAYO DE

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

* *

2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 5,200

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaria General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 1/25/2017 8:46:47 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RBZ846493780
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FRIDA SPIWAK Y CIA S EN CS
(Name of the holder of document. Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 9
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005067558 CQ9AFOGR4ZV Expedido (mm/dd/aaaa): 01/24/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -1 2- hoja(s).

Quito a, 01 FEB. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO